



ACTA N° 016-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2019

FECHA : Martes 13 de agosto de 2019

HORA : Inicio 15h40 Clausura 17h08

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación en segundo y definitivo debate del Presupuesto 2019



ACTA N° 016-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas con cuarenta minutos, en el Salón Máximo ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Ab. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo Almeida, Procuradora Síndica Municipal. El **Señor Alcalde** saluda a los presente e instala la Sesión Extraordinaria solicitando que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde solicita que a través de Secretaría se dé lectura al único punto del Orden del Día. Se da lectura al Orden del Día que consta de un único punto: 1. **Aprobación en segundo y definitivo debate del Presupuesto 2019.** El **Señor Alcalde** manifiesta que tal como fue resuelto en la anterior Sesión, se ha solicitado a la Comisión de Planificación y Presupuesto realice el análisis y el informe pertinente para proseguir con la aprobación en segunda del Presupuesto para este año. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** indicando que la Comisión de Planificación y Presupuesto se reunió e hizo el análisis en los temas tanto de ingresos como de egresos del Presupuesto, solicita que a través de Secretaría se dé lectura al informe en mención. Se da lectura al oficio N° 002-CPP-GADMT de fecha 12 de agosto de 2019 suscrito por los señores Concejales: Diego Guerrero Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Edwin Escobar Vicepresidente, Roberto Enríquez, Vocal; mediante el cual manifiestan que revisado el Presupuesto del año 2019, dentro de la estructura de ingresos, solicitan a la Dirección Financiera se revisen los ingresos por matriculación y por servicios del Registro de la Propiedad, y una vez se haga esta revisión, y de existir un saldo, se analice la posibilidad de incrementar el valor de veinte mil dólares a la partida del Patronato Municipal para atender a los sectores vulnerables de la Comunidad AWA perteneciente a las parroquias Tobar Donoso y Chical, específicamente en Proyectos Educativos. También de existir un saldo, se incremente a la partida de las Juntas Parroquiales. Así mismo se revise la partida de honorarios de la Banda Municipal, por cuanto consideran que los recursos son insuficientes para cubrir el funcionamiento de la misma en los próximos meses. De igual forma se han revisado las obligaciones a pagar de los diferentes proyectos, proveedores a quienes se está adeudando, partidas para bacheo de la ciudad, clínica veterinaria, convenios con las Juntas



Parroquiales, adoquinados en la ciudad, entre las más importantes. Por lo cual la Comisión concluye que el Presupuesto para el año 2019 consta con la estructura de ingresos y egresos, se tiene el POA institucional para el presente año, razón por la que determina pase al Concejo para su respectiva revisión y aprobación. El **Señor Alcalde** manifiesta que está en consideración el informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, y solicita se pronuncie el Concejo levantando la mano para aprobar el mismo. **Se RESUELVE por unanimidad aprobar el Informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto con la recomendación de que el Presupuesto 2019 pase al Concejo para su respectiva aprobación.** El Señor Alcalde solicita a los señores Concejales que de manera organizada hagan sus exposiciones y análisis al respecto; manifiesta que se encuentran presentes las señoras Directora Financiera y Jefa de Presupuesto para solventar cualquier inquietud. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** para referirse a la observación realizada en la sesión anterior por el Concejal Diego Guerrero respecto a que se revise la estructura de los ingresos, pregunta si esto fue modificado o no por cuanto es muy importante que los ingresos sean debidamente considerados y que se encuentren cercanos a la realidad para cualquier tipo de endeudamiento. Consulta en el tema de la partida 21 a qué se refiere Servicio de Alimentación Grupos Prioritarios y Servicio de Alimentación GAD – MIES, de igual forma el Servicio de Transporte Proyecto de Encuentro Zonal y Transporte Convenio de Cooperación GAD-MIES CDI's, toda vez que están elevados los rubros. Por otro lado solicita se indique por qué un incremento tan bajo de dos mil dólares para el tema Banda Municipal y ciento tres mil seiscientos nueve para el tema de instructores, dice no hay una relación; también pregunta cómo va a quedar el tema de septiembre a diciembre en cuanto a Banda y a las Escuelas Recreativas, que es un clamor ciudadano. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** para responder a la Concejala Adriana Portilla, manifiesta que en referencia a los ingresos la Comisión tuvo la misma inquietud de que una disminución podría afectar al cupo de endeudamiento en el Banco de Desarrollo para el próximo año, por lo que hizo una revisión exhaustiva y solicitó a la Dirección Financiera y a Presupuesto, los ingresos al 31 de diciembre de 2018, por matriculación, por rodaje, por servicios de Registro de la Propiedad y así de los rubros que se tenían duda, pero que en verdad estaban ajustados a valores reales hasta esa fecha, y que en otros había que hacer ciertos ajustes en vista de que si se duplicaban los ingresos recaudados hasta junio de este año, podría salir un poco más, y que este es el ajuste al que se refiere la Comisión en su informe, de que si existe un saldo se incremente a las partidas de Patronato y a Convenios con Juntas Parroquiales, pero que no iba a ser una variación considerable. En lo que respecta al resto de ingresos indica que fueron revisados en base a las cédulas de ingreso al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019; dice las compañeras de la Dirección Financiera han hecho los acercamientos con los funcionarios de las otras direcciones para revisar las partidas en cuanto al tema de la Banda y otras inquietudes, añade que ellas están listas con las respuestas para solventar cualquier pregunta. El **Señor Alcalde** manifiesta que para solventar las inquietudes sobre el tema del transporte y la alimentación en lo que tiene que ver con el convenio con el MIES, solicita la presencia de la magister Sonia Maldonado, Jefa de Inclusión Económica, quien está al tanto de estos convenios. Cede la palabra a la **señora Sonia Maldonado** quien indica que el convenio correspondiente a los Centros de



Desarrollo Infantil, es el firmado por la ex Alcaldesa de Tulcán la señora Sonia Vaca, el 06 de abril de 2019, para lo cual se tenía una certificación presupuestaria en su momento, la que no estaba legalizada; por lo que solicitó a la Dirección Financiera una certificación presupuestaria, la N° 235, emitida el 14 de junio de 2019, con la que se procedió a la ejecución del convenio firmado el 06 de abril, aclara que se empezó con la ejecución para subsanar todos los inconvenientes encontrados, en primer término lo correspondiente a los valores de cancelación a las señoras educadoras de los seis CDI's, tres en lo urbano y tres en lo rural (Tufiño, Julio Andrade y Santa Martha de Cuba); también lo correspondiente a los rubros de alimentación, todos los cuales dice están considerados en el convenio firmado por la señora Sonia Vaca, indica que estos rubros no los establece el GAD Municipal sino que vienen establecidos en un cronograma valorado desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y corresponden al servicio que presta una organización a los seis centros infantiles, en cuanto a raciones alimenticias para los doscientos sesenta niños que se atienden en los seis centros. Interviene la señora Concejala Adriana Portilla para pregunta a qué hacen referencia los rubros, uno sobre Servicio de Alimentación para Grupos Prioritarios y otro sobre Servicios de Alimentación GAD-MIES, considerando que 173 mil dólares serían para el Convenio GAD-MIES, y 46 mil dólares para Grupos Prioritarios. La magíster Sonia Maldonado explica que ese rubro se refiere a una partida presupuestaria asignada por la administración anterior y que corresponde a grupos prioritarios, lo mismo que ocurre con el tema de transporte, los rubros GAD-MIES corresponden al convenio del 06 de abril. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que la preocupación conlleva a ciertos antecedentes que se vienen manejando en relación a la firma que se dio anteriormente, por lo que dice es nuestra obligación verificar que lo que llega como recursos o como ingresos se vea reflejado en un monto de 402.000,79, y lo único que se debe hacer es cuadrar las cuentas en relación a la inversión o al gasto, indica que en cuanto a los convenios se irán minando en el camino porque muchas veces, de estos recursos cuando no se ejecutan en su totalidad, se tiene que devolver, por lo que ha solicitado se haga llegar una copia certificada de los convenios firmados en el Patronato, y del informe de la señora funcionaria de Inclusión, de que no hay erogación económica de este año, dice no tenemos por qué desconfiar de lo que aquí se nos presenta. La magíster Sonia Maldonado explica que en efecto el dinero que no se ocupa del desembolso que hace el MIES hay que devolver, por lo que apenas ingresó a la institución la nueva administración, se tuvo que hacer una devolución de 5.236 dólares por el proyecto mendicidad que había estado ya pendiente de devolución. Manifiesta que la copia que requiere el señor Concejal Escobar hará llegar en los próximos días una vez la reciba desde el MIES. En cuanto al servicio de transporte, informa que se han mantenido reuniones permanentes con los presidentes de las diferentes comunidades y parroquias, con el fin de cumplir con la petición formulada por el Señor Alcalde de que se incluyan a aquellos sectores y lugares que no habían sido atendidos anteriormente, por lo que se está elaborando un cronograma de manera técnica, para brindar este servicio a los grupos prioritarios que necesitan del transporte escolar rural. Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y felicita a la Comisión de Planificación y Presupuesto por cuanto están claros los ingresos y egresos que van a ser destinados en beneficio del cantón y parroquias, pero dice estar preocupado sobre la situación del agua para Julio Andrade



solicita que no sea cambiada la consideración que se ha hecho de los 150 mil dólares dentro del presupuesto, y que quede constando en actas. Manifiesta que está de acuerdo con los convenios del MIES y con la partida para el transporte escolar que vaya en beneficio de los niños y de los sectores vulnerables, especialmente de la parroquia de Julio Andrade donde hay el pedido que se atienda también a las personas de la tercera edad e incapacitados. El **Señor Alcalde** manifiesta que para solventar las preguntas sobre la Banda Municipal y las Escuelas Recreativas se encuentra el ingeniero Fernando Revelo, Jefe del Departamento de Cultura, para que explique al respecto. Toma la palabra el ingeniero Revelo y manifiesta que vienen trabajando por más de un mes y medio en el nuevo proyecto de la reestructuración de la Banda Municipal, con la idea de reducir el presupuesto para poder sostener a la Banda hasta el mes de diciembre, pero se la pausó porque no existía el presupuesto para continuar, pero que se ha podido reducir el presupuesto a más o menos 10.500 mensuales, pero que en el rubro se encuentra contemplado una deuda de 48 mil dólares de los cuales 16 mil ya se han desembolsado y los 32 están en el proceso de finiquitarse, el resto dice está contemplado para la Banda en las siguientes fases: mes de agosto en un proceso de investigación, de recolección de partituras y de instrumentos musicales, en el mes de septiembre se realizarán audiciones abiertas al público y luego continuar con el proceso de reestructuración, por cuanto se ha decidido cambiar el formato de la Banda a un formato de orquesta que tenga diversidad de géneros, lo cual lleva a un proceso de preparación, pero que el rubro está justificado. En cuanto a las Escuelas Recreativas manifiesta se ha planteado un proceso de reestructuración por cuanto existían 42 escuelas que dentro de la situación económica difícil de la Municipalidad, son muy difíciles de sostener, por lo que se ha presupuestado hasta septiembre un total de 20 instructores, para las escuelas y 4 instructores para bailo terapia, indica que se están priorizando las actividades con un propósito de gestión a través de las empresas privadas, con la finalidad de abrir las escuelas no solo en áreas deportivas sino también en áreas culturales, enfocándose en nuevos medios como fotografía, microdocumental y adaptarlos a las nuevas necesidades juveniles; indica que el presupuesto está contemplado inclusive para la deuda que se tiene de cuatro meses. El señor **Concejal Guillermo Cadena** pregunta si se encuentra cubierto el pago de los uniformes. El ingeniero Revelo contesta que en este aspecto se ha incumplido con el proyecto por cuanto no hay listas ni firmas de los beneficiados directos, que es un requisito para el pago, pero que el ex Jefe de Cultura se ha comprometido en regularizar todo esto. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que dentro del presupuesto están considerados los valores tanto para FEDELIGAS como para las Ligas Barriales, la Escuela de Fútbol Municipal, Escuela de Ciclismo de Richard Carapaz, el Gremio de Artesanos, pero en cuanto al punto deportivo, dice que ha revisado los convenios, la Ordenanza, el Reglamento a la Ordenanza, donde se indica que el Municipio debe promover las actividades deportivas en todo el cantón, no solo en un sector, por lo que si los convenios anteriores fenecieron, en este nuevo año hay que ejecutar nuevos convenios, pero que de acuerdo a lo que estipula la normativa, en lo que se refiere a transferencias a personerías jurídicas de carácter privado, hay ciertos lineamientos que establece tanto la Contraloría como el Código de Finanzas Públicas y el mismo Ministerio de Finanzas, de que al seguir transfiriendo a las ligas se les está ocasionando un problema a ellos, porque luego van a tener que justificar ante los entes



de control como la Contraloría General del Estado; por lo cual considera que de acuerdo a la voluntad política de la actual administración, y de continuar con el arbitraje, sea el mismo Municipio el que contrate y brinde el servicio, más no la transferencia a las Ligas, a fin de tener un solo fondo hacia actividades deportivas, mirando siempre el bien colectivo hacia la ciudadanía. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** manifestando que la estructura del deporte barrial es diferente a la estructura de Federación Deportiva del Carchi, porque no es que el Municipio va a portar a un club sino a una Liga plenamente jurídica que tenga sus clubes jurídicos y que para hacer una Liga se necesita tres clubes; indica que dentro del deporte barrial no solo es el fútbol sino doce disciplinas deportivas. Manifiesta que existe un rubro en el presupuesto, de cincuenta mil dólares para FEDELIGAS del Carchi que es para el pago de arbitraje de este año, además indica que hay un rubro de nueve mil dólares para cada liga, y si el Municipio tiene a bien seguirles colaborando, se lo podría hacer directamente el Municipio con los proveedores, contratistas o con los árbitros. El **Señor Alcalde** solicita a los señores Concejales enfocarse en el tema presupuestario que es lo que se está analizando. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** manifestando que dentro de los rubros que ha analizado la Comisión había solicitado lo correspondiente al parque vial y los capacitadores, pero lo han puesto para el 2020, por lo que solicita se revise y se lo incluya para poder empezar a partir de octubre de este año. El **Señor Alcalde** manifiesta que este proyecto está considerado para el 2020. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que se está pasando por alto el compromiso institucional sobre el tema de expropiación, específicamente sobre el circuito Kenedy, porque se está considerando un rubro aproximado de 250 mil dólares para expropiaciones de la Av. Julio Robles, como compromiso institucional, y adicionalmente 70 mil dólares para una expropiación en Tufiño, con lo que se bordearía el total de lo que se está presupuestado, y quedaría fuera el tema del circuito Kenedy, del cual solo se espera el informe técnico y ellos han asegurado que a través del Ministerio del Interior hay la factibilidad de los recursos, dice es oportuno que con el Departamento Financiero se revise qué partidas se pueden ajustar para dar cumplimiento a esto. El **Señor Alcalde** manifiesta que si está de acuerdo el Concejo, se podría ajustar la partida del mes de septiembre de transporte escolar, para la construcción de un UPC en la ciudadela Kenedy, por cuanto es un tiempo en el que no se va a utilizar la partida debido a la adjudicación de contratos, porque lo que se necesita es más o menos 100 mil dólares y con lo de transporte de septiembre se podría suplir tranquilamente. Dispone que la señora Directora Financiera y la señora Jefa de Presupuesto realicen los ajustes solicitados y expongan al Concejo los rubros definitivos del Presupuesto para su aprobación. Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos el Señor Alcalde manifiesta que por tener asuntos complejos que atender, debe retirarse de la sesión, por lo que con las debidas disculpas, encarga continuar con la misma al señor Vicealcalde, quien dispone a la Dirección Financiera proceda con la explicación necesaria. Toma la palabra la **ingeniera Nadia Sánchez, Directora Financiera**, indicando que en base a lo revisado con la Comisión de Planificación y Presupuesto y como ya se ha dado a conocer en reiteradas ocasiones sobre cómo fue la elaboración del presupuesto y que directrices se tomaron para los ingresos y egresos, dice en esta ocasión se va a dar la presentación en cuanto a las observaciones que constan en el acta de la Comisión, manifiesta que después de haber revisado y haber hecho un promedio



de los años anteriores sobre la partida concerniente al Registro de la Propiedad se incrementó por un valor de 45.349 dando un total anual para el 2019 de 344.651; de igual forma para la partida de Transferencia por Competencia de Tránsito se incrementó en 64.833 dando un total de 264.763; con dichos valores se incrementaron también las partidas de egreso de la siguiente manera: en la partida correspondiente a los convenios de los GAD Parroquiales se incrementó por un monto de 89.184 dando un total para el 2019 de 489.184, la partida de Patronato se incrementó por un monto de 20 mil dando un total de 220 mil para el 2019. Por lo cual dice: validando el tema de corrientes e inversión, capital y financiamiento se puede evidenciar que los ingresos corrientes son superiores a los egresos, dando un superávit de 110.184 los mismos que serán invertidos para los egresos de inversión, capital y financiamiento en vista de que ahí se tiene el déficit de 110.184 por cuanto los valores con los que se hizo el incremento corresponden a corrientes y los valores con los que se hizo el incremento en los egresos corresponde a inversión. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** preguntando que en lo que se refiere a la Transferencia de la Competencia de Tránsito, está especificado que esos recursos se transfieren al Municipio para invertirlos en qué. La señora Directora Financiera responde que netamente tienen que ser invertidos en tránsito o tema vial. Continúa el Concejal Guerrero manifestando que de ser, el incremento en los ingresos por competencias de Tránsito que se los está enviando a egresos por convenios con los GAD Parroquiales, deberían manejarse para proyectos de tránsito en las parroquias. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que la preocupación es valedera pero pregunta a la señora Financiera sobre el rubro presupuestado para invertir en tránsito, que a su criterio personal el problema estaría en que no se considere el rubro de tránsito en la misma cantidad, o que no se presupueste lo que por ley asignan, dice nosotros estamos poniendo más de lo que nos asignan, porque creo estaban como 600 mil dólares, solicita a la señora Financiera confirme el dato. La señora Directora Financiera manifiesta que en cuestión de Tránsito se tiene 739.081 dólares, incluido con corriente 421.068, inversión 311.013 y capital 7.000 dólares. Aclara que en cuanto a la inquietud que había de que se encuentran repetidas las partidas, no lo están sino que se está denotando lo que está presupuestado por esta administración y lo que ha hecho uso la anterior administración. En cuanto a los dos tipos de alimentación que se había preguntado, manifiesta que el uno de Centros de Atención GAD-MIES es lo que se va a ejecutarse de julio a diciembre de este año y el otro que dice Centros de Atención Grupos Prioritarios es lo que ya se desembolsó entre enero y junio, pero que se tiene que poner porque los valores son anuales y lo mismo pasa con el tema del transporte. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que una vez analizadas las diferentes partidas y las recomendaciones realizadas, así como los debates en base a la proforma, y los cumplimientos que se ha dado al tema de participación ciudadana, y de que se adjunte el Plan Operativo Anual dentro de los documentos habilitantes, y tomando en cuenta las observaciones hechas en esta sesión, mociona al Concejo aprobar el presupuesto para el año 2019 en segundo y definitivo debate. Moción que es apoyada por todos los señores Concejales. **Se RESUELVE por unanimidad aprobar en segundo y definitivo debate el Presupuesto para el año 2019, con las observaciones y recomendaciones establecidas por el Concejo, autorizando a la Dirección Financiera hacer el respectivo trámite de incremento y decremento de las partidas presupuestarias conforme a lo dispuesto por el Concejo.** El Señor Vicealcalde



manifiesta que siendo el único punto a tratarse en esta sesión se da por terminada la misma.
Siendo las diecisiete horas con ocho minutos se clausura la sesión.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

